

*RESOLUCION de 7 de octubre de 2004, de la Delegación del Gobierno en Granada, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas a entidades sin ánimo de lucro en el área de actuación regulada en el artículo 1.2.2 de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de la delegación expresamente conferida por la Consejera de Gobernación en el artículo 7.2 de la Orden de 3 de febrero de 2004, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades de voluntariado sin ánimo de lucro y se efectúa su convocatoria para el año 2004, esta Delegación del Gobierno

#### RESUELVE

Primero. Hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 3 de febrero de 2004 a aquellas

entidades de voluntariado sin ánimo de lucro que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución y del Anexo estará expuesto en los tablones de anuncios de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada y en la Consejería de Gobernación a partir del mismo día de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. El plazo para interponer los recursos que procedan se contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 7 de octubre de 2004.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vilchez.

ANEXO DE LA RESOLUCION PARA SUBVENCION A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO REFERENTE A LA APLICACION 0.1.11.00.01.18.781.00.31H.4  
Orden de 3 de febrero de 2004 (BOJA N° 29 de 12 de febrero)

EQUIPOS INFORMATICOS

Número Expediente	Entidad	C.I.F.	Nombre del Programa	Presupuesto Total	Importe Solicitado	Presupuesto Aceptado	Cuantía concedida	% sobre Pres. Aceptado	Objeto a subvencionar
2004/E4	ADobe. Arquitectura y compromiso social	G-18370767	Adquisición Equipo Informático	1.590,00	1.590,00	1.590,00	1.200,00	75,47	Adquisición Equipo Informático
2004/E5	Amigos Sin Fronteras	G-18371740	Adquisición Equipo Informático	1.400,00	1.400,00	1.200,00	1.200,00	100,00	Adquisición Equipo Informático
2004/E6	Asoc. Europea para el Desarrollo Profesional y Cultural "MAMÓNIDES"	G-18543918	Adaptación NTIC fomento volunt.	2.472,28	2.400,00	1.056,63	1.000,00	94,64	Adquisición Equipo Informático
2004/E7	Asoc. Gran. Familiares Enfermos Mentales (AGRAFEM-COMARES)	G-18253567	Ordenador	1.328,69	1.328,69	1.200,00	1.200,00	100,00	Adquisición Equipo Informático
2004/E8	Asoc. Gran. Jugadores de Azar en Rehabilitación (AGRAJER)	G-18305847	Adquisición Equipo Informático	2.400,04	2.400,04	1.200,00	1.200,00	100,00	Adquisición Equipo Informático
2004/E9	Asoc. Granadina Integración socio-laboral minusválidos (AGRAIMI)	G-18272603	Adquisición Equipo Informático	1.700,00	1.700,00	1.200,00	1.200,00	100,00	Adquisición Equipo Informático
2004/E11	Asociación "HAINADAMAR"	G-18674697	Adquisición Equipo Informático	3.074,97	3.074,97	3.074,97	1.200,00	39,02	Adquisición Equipo Informático
2004/E12	Asociación "MOTRIL ACCGE (A.M.A.)	G-18594614	Adquisición Equipo Informático	1.250,10	1.250,10	1.250,10	1.200,00	95,99	Adquisición Equipo Informático
2004/E13	Asociación AMIGOS DEL ANCIANO	G-18061135	Adquisición Equipo Informático	1.468,08	1.000,00	1.468,08	1.000,00	68,12	Adquisición Equipo Informático
2004/E14	Asociación Basileana de Ayuda al Toxicómano "AD-HOC"	G-18240705	Adquisición Equipo Informático	2.389,00	2.389,00	2.389,00	1.200,00	50,23	Adquisición Equipo Informático
2004/E16	Asociación Beneficencia Social Paz y Esperanza. Fondo de Solidaridad	G-18260299	Adaptación a las NN.TT.	2.280,19	2.280,19	1.573,54	1.200,00	76,26	Adquisición Equipo Informático
2004/E17	Asociación BORDER-LINE	G-18474254	Adquisición Equipo Informático	1.127,00	1.127,00	1.127,00	1.200,00	100,00	Adquisición Equipo Informático
2004/E18	Asociación Cultural de Mujeres "Paulo Freire"	G-18454074	Adquisición Equipo Informático	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	100,00	Adquisición Equipo Informático
2004/E20	Asociación de Discapacitados "Los Cuatro Acosos"	G-18552083	Adquisición Equipo Informático	1.592,07	1.592,07	1.592,07	1.200,00	75,35	Adquisición Equipo Informático
2004/E24	Asociación de Minusválidos de Peligros AMIPE	G-18452037	Adquisición Equipo Informático	1.272,18	1.272,18	1.272,18	1.200,00	94,33	Adquisición Equipo Informático
2004/E25	Asociación de mujeres contra los malos tratos	G-18324459	Adquisición Equipo Informático	2.240,64	2.240,64	1.468,35	1.200,00	81,72	Adquisición Equipo Informático
2004/E26	Asociación de Mujeres de Fátima	G-18642330	Adaptación a las NN.TT.	1.256,28	1.256,28	1.256,28	1.200,00	95,52	Adquisición Equipo Informático
2004/E30	Asociación de sororas "VIRGEN DE LA CABEZA"	G-18025312	Adquisición Equipo Informático	3.413,86	3.413,86	1.389,70	1.200,00	85,73	Adquisición Equipo Informático
2004/E33	Asociación Granadina de Pacientes Coronarios	G-18550327	Adquisición Equipo Informático	4.289,79	4.289,79	1.685,26	1.200,00	72,06	Adquisición Equipo Informático
2004/E36	Asociación Hogar "Los Vengales" HOGAVER	G-18467621	Taller de informática	1.628,12	1.628,12	1.628,12	1.200,00	73,70	Adquisición Equipo Informático
2004/E39	Asociación Juvenil "KATAKRAC"	G-18396227	Adquisición Equipo Informático	2.222,18	2.222,18	1.200,00	1.200,00	100,00	Adquisición Equipo Informático
2004/E40	Asociación Juvenil "PISANDO FUERTE"	G-18663906	Adquisición Equipo Informático	1.611,81	1.611,81	1.611,81	1.200,00	74,45	Adquisición Equipo Informático
2004/E42	Asociación MUNDO AMIGO Y SOLIDARIO	G-18509695	Adquisición Equipo Informático	1.216,53	1.216,53	1.216,53	1.200,00	98,48	Adquisición Equipo Informático
2004/E44	Asociación NUEVA ACROPOLIS	G-28532372	Adquisición Equipo Informático	2.356,51	2.356,51	2.356,51	1.200,00	50,92	Adquisición Equipo Informático
2004/E45	Asociación Pro-Deficientes Mentales de Granada (ASPROGRADES)	G-18014373	Adquisición Equipo Informático	8.349,63	8.349,63	1.200,00	1.200,00	100,00	Adquisición Equipo Informático
2004/E46	Asociación Pro-Minusválidos Valle de Lecrín "VALE"	G-18034058	Adquisición Equipo Informático	2.250,00	2.250,00	2.250,00	1.200,00	53,33	Adquisición Equipo Informático
2004/E47	Asociación Promoción y Defensa del Discapacitado (APRODEDIS)	G-18372474	Adquisición Equipo Informático	1.497,00	1.497,00	1.497,00	1.200,00	80,16	Adquisición Equipo Informático
2004/E61	Asociación VALLE DE ALHAMA	G-18456350	Adquisición Equipo Informático	1.694,32	1.694,32	1.694,32	1.200,00	71,25	Adquisición Equipo Informático
2004/E62	Asociación Voluntariado P.C. y Emergencias "Granada 2000"	G-18547745	Adquisición Equipo Informático	3.345,00	3.345,00	1.200,00	1.200,00	100,00	Adquisición Equipo Informático
2004/E63	Ayuda al Toxicómano Asociación "NUEVA ILUSIÓN" (A.T.A.N.I.)	G-18291667	Adquisición Equipo Informático	1.276,00	1.276,00	1.276,00	1.200,00	94,04	Adquisición Equipo Informático
2004/E54	Cáritas Diocesana de Granada	G-1800085-A	Adquisición Equipo Informático	1.800,00	1.800,00	1.200,00	1.200,00	100,00	Adquisición Equipo Informático
2004/E56	Centro de Vida Cristiana	G-92008234	Jornadas para la promoción de la solidaridad y cambio hábitos	1.821,29	1.821,29	1.821,29	1.200,00	65,89	Adquisición Equipo Informático
2004/E57	Desarrollo y Consultoría Promundis	G-18424010	Renovación equipos informát.	11.823,00	11.823,00	11.823,00	1.200,00	10,15	Adquisición Equipo Informático
2004/E58	FAPA-ALHAMBRA	G-18048520	Adaptación a las NN.TT.	2.289,00	2.289,00	1.299,00	1.200,00	92,38	Adquisición Equipo Informático
2004/E60	Federación Provincial de Asociaciones de Minusválidos Físicos	G-18075408	Adquisición Equipo Informático	2.065,38	2.065,38	1.286,00	1.200,00	93,31	Adquisición Equipo Informático
2004/E61	Fundación BANCO DE ALIMENTOS de Granada	G-18412023	Informalización de la gestión	5.237,40	4.500,00	1.394,04	1.200,00	86,08	Adquisición Equipo Informático
2004/E62	Fundación Granadina "Virgen Angustias" PROYECTO HOMBRE	G-18547091	Adquisición Equipo Informático	2.662,20	2.662,20	1.316,60	1.220,00	92,66	Adquisición Equipo Informático
2004/E63	G. Ecologista Alimútecar para Conservación Naturaleza GEACONA	G-18334045	Adquisición Equipo Informático	1.595,99	1.595,99	1.595,99	1.200,00	75,19	Adquisición Equipo Informático
2004/E64	IMARA Asoc. Civil-Centro sociocultural Pedro Poveda de Guadix	G-18033076	Adquisición Equipo Informático	1.216,84	1.216,84	1.216,84	1.200,00	98,62	Adquisición Equipo Informático
2004/E67	Obra Social San Vicente de Paul	G-1800117-B	Adquisición Equipo Informático	10.742,00	10.742,00	3.222,00	1.200,00	37,24	Adquisición Equipo Informático
2004/E68	Cierra Cultural de Universitarios Mayores OFECUM	G-18487189	Adquisición Equipo Informático	2.000,00	2.000,00	1.163,00	1.200,00	100,00	Adquisición Equipo Informático
2004/E71	S.O.S. RACISMO	G-18404426	Adquisición Equipo Informático	1.608,00	1.608,00	1.249,00	1.200,00	96,08	Adquisición Equipo Informático
<b>TOTAL</b>				<b>109.995,37</b>	<b>108.717,61</b>	<b>73.892,21</b>	<b>49.910,00</b>		
							<b>49.910,00</b>		
									<b>DOTACION PRESUPUESTARIA</b>

*RESOLUCION de 8 de octubre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se procede a la distribución municipalizada y abono del incremento de financiación producido en la dotación presupuestaria para transferencias de Nivelación de los Servicios Municipales.*

La Orden de 3 de marzo por la que se regula la distribución de las transferencias a los Ayuntamientos andaluces para la Nivelación de los Servicios Municipales en el ejercicio 2004, publicada en BOJA núm. 53, de 17 de marzo, ha sido objeto de una posterior modificación por Orden de 6 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 185, de 21 de septiembre) como consecuencia de un incremento en la dotación presupuestaria que las financia y que se recoge en el presupuesto de gastos de la Consejería de Gobernación, más concretamente en los créditos que afectan al concepto presupuestario 463, del programa presupuestario 8.1.A.

Dicha circunstancia hace preciso que se lleve a cabo una nueva distribución de los créditos del programa que se han asignado a cada municipio de acuerdo con los indicadores previstos en el artículo 4 de la Orden de 3 de marzo de 2004 ya mencionada.

Estando facultado el Delegado del Gobierno de Jaén para dictar la resolución oportuna que determine las cuantías correspondientes a cada municipio de la provincia, para aprobar el gasto, su compromiso y liquidación e interesando de la Consejería de Economía y Hacienda la ordenación de los pagos correspondientes.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 6 y 7 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 3 de marzo de 2004 (BOJA núm. 53, de 17 de marzo de 2004) y la corrección de errores publicada en el BOJA núm. 60, de 26 de marzo de 2004,

#### RESUELVO

Primero. Acordar la distribución entre los municipios de la provincia de Jaén, de la cantidad de ciento veintidós mil ciento sesenta y tres euros con treinta y cuatro céntimos (122.163,34 euros) procedente del incremento del crédito inicialmente previsto en la Orden de 3 de marzo de 2004 para la nivelación de servicios municipales, de acuerdo con los criterios recogidos en el artículo 4 de la citada Orden, y cuyo detalle para cada uno de ellos se recoge en Anexo a esta Resolución.

Segundo. Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.23.463.00.81A.9, en concepto de Nivelación de Servicios Municipales.

Tercero. Las citadas transferencias se harán efectivas en un único pago con independencia del calendario autorizado por la Dirección General de Tesorería para el pago de la dotación inicial de estas transferencias.

Cuarto. Declarar estos gastos con carácter de «en firme». No obstante, y únicamente a los efectos de que por el órgano gestor se tenga constancia de la recepción de los fondos, en el plazo de tres meses contados a partir de la recepción del mismo, los municipios beneficiarios remitirán a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, en su respectiva provincia, certificación en la que se acredite el ingreso de las transferencias y los números de asientos contables practicados.

Quinto. Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén, 8 de octubre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

### ANEXO : NIVELACION SERVICIOS MUNICIPALES PROVINCIA JAEN

DATOS DE EUROS

MUNICIPIO	Reparto Adicional
Albánchez de Mágina	1.023,18
Alcalá la Real	3.257,18
Alcaudete	1.892,45
Aldeaquemada	781,96
Andújar	3.857,91
Arjona	1.169,63
Arjonilla	1.076,32
Arquillos	1.013,59
Baeza	2.030,83
Bailén	2.200,29
Baños de la Encina	1.007,49
Beas de Segura	1.278,16
Begíjar	1.041,27
Bélmez de la Moraleda	1.099,28
Benatae	781,06
Cabra del Santo Cristo	1.047,14
Cambil	1.115,81
Campillo de Arenas	978,89
Canena	973,15
Carboneros	790,04
Carolina (La)	2.079,24
Castellar	1.115,01
Castillo de Locubín	1.435,79
Cazalilla	824,47
Cazorla	1.525,18
Chiclana de Segura	875,87
Chilluévar	962,88
Ecañuela	1.004,43
Espelúy	864,19
Frailas	1.243,06
Fuensanta de Martos	1.228,71
Fuerte del Rey	890,24
Génave	793,91
Guardia de Jaén (La)	853,18
Guarromán	980,10
Lahiguera	918,90
Higuera de Calatrava	819,51
Hinojares	995,44
Hornos	864,31
Huelma	1.353,88
Huesa	1.089,72
Ibros	1.076,35
Iruela (La)	1.039,93
Iznatoraf	911,57
Jabalquinto	1.014,09
Jaén	0,00